



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0012546/2018

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Juan Pablo Real; en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a realizar una misión de estudio que incluye una estadía de investigación en la Universidad de Sevilla, en España.

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
Al compromiso de retorno adquirido por el Dr. Real a fs. 1;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 10 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 11;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Juan Pablo REAL (Legajo 47.351) para realizar una estadía de investigación en la Universidad de Sevilla, en España.-

Artículo 2°.- Autorizar y encomendar a el Dr. Juan Pablo REAL (Legajo 47.351), en representación de esta Facultad, a realizar estudios en la Universidad de Sevilla, en España; y en consecuencia, otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del **14-05-2018** y hasta el **06-08-2018**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 49° ap. I inc. E) del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014** y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCION N°:

347

CM.vv


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC